



MAT.: OTORGA PERMISO PRECARIO PARA USO DE
PORCION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y A
PERSONA QUE SE INDICAN.-

DECRETO N.º 694.- /2021

LAGO VERDE, 28 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTOS:

Las normas de la Constitución Política de la Republica; las disposiciones del Título III del Libro I del Código Civil, artículos 589 y siguientes; las facultades que me conceden los artículos 5 letra c), 36 y 63 literal g) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los bienes nacionales de uso público, esto es, aquellos cuyo dominio y uso pertenece a la nación toda, y los bienes de propiedad municipal, incluyendo su subsuelo, pueden ser objeto de permisos;
- 2.- Que los permisos constituyen autorizaciones administrativas y, en virtud del artículo 36 de la ley 18.695, pueden ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización, razón por la cual se entienden ser precarios;
- 3.- Que mediante una solicitud mediante correo electrónico de fecha 03 de noviembre del año 2021, doña María Angélica Flores Muñoz ha solicitado permiso precario para hacer uso de una porción de bien nacional de uso público, correspondiente a **8 (2 metros de ancho por 4 metros de largo) metros cuadrados**, el cual se encuentra frente a su vivienda en Calle Comercio #243, localidad de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** permiso precario de uso y ocupación de un total de **8 m2** a **María Angélica Flores Muñoz**, RUT: 11.719.179-6, para que, por el lapso de **dos (2) años**, utilice y ocupe la porción de bien nacional de uso público mencionado en el Considerando N°3, con el objeto de la implementación de un Food Truck de comida rápida.
- 2.- **TÉNGASE**, presente que en virtud del artículo 36 de la ley 18.695, la Municipalidad de Lago Verde se reserva el derecho a modificar o poner término al permiso precario, sin derecho a indemnización;
- 3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, y ARCHÍVESE**


MARCELA MARTÍN PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


NELSON OPAZO LÓPEZ
ALCALDE

NOL/MMP/MAO/mao.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Depto. Secplan (2)
- Unidad de Obras
- Administradora Municipal

- Partes ✓